



DECRETO N° 5569 /2016.-

ARICA, 07 DE ABRIL DE 2016 .-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N° 1034, de fecha 01 de Abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "1° PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD DE ARICA".
- b) Memorándum Nº 396, de fecha 05 de Abril de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Decreto (H) N° 1985, de fecha 15 de Diciembre del 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- d) Registro Nº 6028, de fecha 06 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "1º PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD DE ARICA", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GEN	ERALES
1.1 NOMBRE	: 1° Parte Mega Operativos Sociales 2016 en la comunidad de Arica
1.2EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Vecinal
1.3FECHA	: Marzo a Julio de 2016
II MARCO REFERENCI	
2.1 LEGAL	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la DIDECO y su Departamento de Gestión Vecinal, impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, facilitando los servicios sociales en terreno, como charlas informativas, operativos de limpieza y actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana, poniendo especial énfasis, en facilitar el acceso a los vecinos y vecinas la información de los beneficios sociales. Dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 4to letras b), c), e), k) y l) de la ley 18.695.
2.2 DESCRIPCIÓN	: Facilitar los servicios sociales en terreno, a través de jornadas que contemplan charlas informativas, operativos de limpieza, recambio de luminarias, servicios médicos, dentista, veterinario, auto cuidado, educación del cuidado de medioambiente y actividades recreativas entre otras actividades con énfasis en la participación ciudadana, poniendo especial significado en facilitar el acceso a los vecinos y vecinas a la información de beneficios sociales y además, a que hagan uso de los servicios sociales y otros servicios. Además se implementará un Stand de Alimentación Saludable!!  Se desarrollaran diferentes Mega Operativos Sociales durante el año 2016, en diferentes poblaciones de la comunidad de Arica.
IIIOBJETIVO:	

Desarrollar acciones concernientes en mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de los servicios y programas municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas y culturales que promuevan la autonomía y autogestión de los grupos sociales territoriales.

1 HUMANOS	☑ Alcalde de Arica.	
1110/0/1/103	<ul> <li>☑ Dirección de Desarrollo Comunitario</li> </ul>	o.
	<ul> <li>Departamento de Gestión Vecinal.</li> </ul>	
	✓ Todas las unidades de la Dirección	
2 MATERIALES		
	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	CONVENIO MARCO Y/O LICITACIÓN PUBLICA	
	Alimentación	
	Pollo	\$400.000
	Bebidas, Aguas y Jugos	\$600.000
	Equipo de Audio y Amplificación	
	Equipo de Audio	\$600.000
	Equipo de Perifoneo	\$280.000
	Otros Servicios de Impresión	
	Totem, Pera Publicitaria y otros servicios de imp	presión \$4.500.000
	Otros Materiales y Suministros	
	Implementos y equipamiento Deportivo	\$ 1.000.000
	Premios	
	Premios	\$ 4.000.000
	Artículos y Útiles de Aseo	
	Artículos de Aseo	\$ 700.000
	Textiles	
	Manteles	\$ 400.000
	COMPRA DIRECTA 10.UTM	
	Parlante Activo y Micrófonos Inalámbricos	\$ 450.000
	Vestimenta Institucional	\$ 450.000
	FONDOS A RENDIR	
	TE-1 (Informe Eléctrico)	\$ 210.000
	Materiales e Insumos Varios	\$400.000
	Insumos para manicure y pedicure.	
	Insumos para Limpieza facial.	
	Insumos para Masajes Corporales.	
	Insumos para Peluquería.      Insumos para Piotas artitas	
	Insumos para Pintacaritas.     Insumos para Torgaja Flora!	
	Insumos para Terapia Floral     Insumos para Stand Infantil (Alfombra de Go	ma Eval
	<ul> <li>Insumos para Stand Illiamii (Allombia de Goli)</li> <li>Insumos para Stand Alimentación Saludable.</li> </ul>	illa Evaj
	Insumos para Stand Medioambiental.	
	Insumos para Stand Deportivo	
	Gastos en menor cuantía (Insumos para Spa I	nfantil, Insumos \$590.000
	para Bingo y otros Materiales de imprevistos)	***************************************
	Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	\$100.000
	Insumos de Farmacias y otros productos	\$300.000
	Alimentación y Colaciones	\$800.000
	CONTRATACIÓN DE EXPERTO	
	Honorarios de Experto	\$1.800.000
	Trongrands do Espairo	Total \$17.580.000

4 Fondos a Rendir por \$600.000.-(Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$2.400.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 10° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Detalle de los gastos de Fondo a Rendir:

Tipo de Gasto	Materiales	Valor
Te-1 (Informe Técnico)	Certificación Te-1 para Mega Operativos	\$ 210.000
Otros Materiales y Suministros	Materiales para Podología y Manicure, Materiales para Peluquería, Materiales para Depilación y otros.	\$ 400.000
Gastos en menor cuantía	Materiales para Spa, Insumos para	\$ 590.000

	Bingo y otros materiales de imprevistos	
Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	Materiales para Veterinario y otros productos farmacéuticos	\$ 100.000
Insumos de Farmacias y otros productos	Materiales para Modulo Infancia	\$ 300.000
Alimentación y Colaciones	Colaciones para los beneficiarios durante los 7 Operativos. Actividad de Bingo	\$ 800.000
	Totales	\$2,400.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales

## 5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Alimentación	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$1.000.000
Equipo de Perifoneo, Equipo de Audio y Amplificación	215.29.05.999	Otras Maquinas y Equipos	\$880.000
Totem, Pera Publicitaria y otros servicios de impresión)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$4.500.000
Implementos y equipamiento Deportivo	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$1.000.000
Premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gasto Premios)	\$4.000.000
Artículos de Aseo	215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	\$700.000
Manteles	215.22.02.002.004.001	Textiles, Bandera y Otros	\$400.000
Parlante Activo	215.29.05.999	Otras Maquinas y Equipos	\$450.000
Vestimenta Institucional	215.22.02.002.003	Vestuarios y Otros (personas I.M.A.)	\$450.000
Te-1	215.22.12.999.003	Otros gastos en bienes y servicios de consumos – Otros – Otros gastos no incluidos en rubros anteriores.	\$210.000
Materiales e Insumos Varios Insumos para manicure y pedicure. Insumos para Limpieza facial. Insumos para Masajes Corporales. Insumos para Spa Infantil. Insumos para Peluquería. Insumos para Pintacaritas. Insumos para Pintacaritas. Insumos para Terapia Floral Insumos para Stand Infantil (Alfombra de Goma Eva) Insumos para Stand Alimentación Saludable. Insumos para Stand Medioambiental.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$400.000
Gastos en menor cuantía	215.22.12.002	Gastos Menores	\$590,000
Materiales y útiles menores médico quirúrgicos	215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$100.000
Insumos de Farmacias y	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$ 300.000

otros productos			
Alimentación, Bebidas, Jugos, Aguas y Colaciones	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 800.000
Honorarios de Experto	215.21.04.004.001	Honorarios Com. y Eventos	\$1.800.000
		TOTAL	\$ 17.580.000

El monto del Programa es de \$ 17.580.000.-

AUTORIZASE la entrega de cuatro Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, cada uno, a nombre del funcionario Sr. Paul Carvajal Quiroz,  $N^{\circ}$  13.006.726-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.271 "Otros Fondos\a Rendir" (Paul Carvajal Quiroz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, \$ECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

TORRES FUENZALIDA LEDE DE ARICA (S)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CASTILLO GALLEGUILLOS

ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270